



ACTA DEL PLENO CELEBRADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLAN, SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, A LAS 19,00 HORAS.

En Casas de Millán, siendo las diecinueve horas del día diecisiete de Diciembre de dos mil trece, previamente citados, conforme el artículo 21-1-C) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, los Concejales que se indican a continuación para celebrar sesión ordinaria, asistidos por la Secretaria de la Corporación.

ASISTENTES:

Alcaldesa:

D^a AMPARO MONROY SÁNCHEZ

Concejales:

D^a M^a ANGELES BAS LÓPEZ

D. DAVID HERRERO RUBIO

D^a M^a CARMEN RUBIO SÁNCHEZ

D. JUAN GARCÍA MONTLLEO

D. ANGEL FABIAN BLÁZQUEZ

D^a PETRA SERRANO MOLANO

Secretaria:

D^a M^a LOURDES TORDABLE GILA

Abierto el Acto por la Presidencia, se pasa seguidamente a tratar de los asuntos que conforman el Orden del día.

1º.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. Conforme a lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta si se formula alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores celebradas el día 9 y 23 de octubre de 2013. Al no producirse, se consideran aprobadas y se firman por los presentes.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta al Pleno de la Resoluciones de la Alcaldía que constan en el correspondiente Libro de Resoluciones y en el expediente de convocatoria del Pleno y que fueron dictadas por la Sra. Alcaldesa desde el 14 de Octubre hasta el 2 de Diciembre de 2013.

3º.- INFORMES ALCALDÍA. La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes asuntos:

1º.- La obra de la Ctra. de Serradilla está finalizada, también la Ctra. nuestra que viene del puerto se ha pintado.

2º.- El Plan Extraordinario por el que se está pavimentando los accesos a la Sala Velatorio está casi terminado.

3º.- La Diputación ha concedido 14.000,00 € que se han destinado a pavimentar la C/ Tebas, y

4º.- Se está realizando una pista de pádel de un programa extraordinario que aprobó la Junta de Extremadura por 25.000,00 €.



4º.- INFORME MOROSIDAD. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se eleva al Pleno el informe de Intervención sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la citada Ley para el pago de las obligaciones de esta Entidad Local, correspondientes al TERCER trimestre del año 2013.

5º.- RENOVACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA CON CAJA DE EXTREMADURA. Se da cuenta del expediente que se tramita para renovar la operación de tesorería que se tiene contratada con Caja de Extremadura.

RESULTANDO que se propone renovar una operación de tesorería con destino a cubrir disposiciones momentáneas de la Caja Municipal.

Que se emite por la Secretaria-Interventora informe favorable por cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente en la contratación.

CONSIDERANDO que el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, autoriza a las Corporaciones Locales la contratación de esta clase de operaciones, que serán aprobadas dependiendo del porcentaje por el Pleno de la Corporación o por la Alcaldía.

El Pleno, por cuatro votos a favor del PP y tres abstenciones del PSOE, acuerda:

1º.- Renovar con Caja de Extremadura la operación de tesorería **desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014**, por importe de 110.000,00 €, mediante apertura de crédito formalizada con póliza legalmente intervenida y con los intereses y comisiones ofertados por la Entidad:

MODALIDAD: Cuenta de Crédito.

IMPORTE: 110.000,00 €.

PLAZO: **Del 01/01/2014 hasta el 31/12/2014 (12 meses)**

TIPO DE INTERÉS: Euribor + 3,50 %.

COMISIÓN DE APERTURA: 0,15 %.

COMISIÓN DE ESTUDIO: Exenta.

COMISIÓN DE CANCELACIÓN ANTICIPADA: Exenta.

COMISIÓN DISPONIBILIDAD: 0,0.

REDONDEOS: Sin redondeos.

LIQUIDACIÓN DE INTERESES: Trimestral.

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a Amparo Monroy Sánchez para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme el contrato y suscriba cuantos documentos sea necesarios para llevar a cabo la operación.

3º.-Remitir el expediente a Caja de Extremadura.

6º.- APROBACIÓN ORDENANZA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN Y REGULADORA DE LA TASA POR ESOS VERTIDOS. Examinado el expediente y explicado el tema por la Sra. Alcaldesa.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MILLÁN (Cáceres)

C.P. 10592 - Plaza de España, s/n - Teléf. 927 30 60 02 - Fax 927 30 60 26 - Nº Reg. Ent. Loc. 01100566

PRIMERO.- Aprobar la ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, ASÍ COMO REGULACIÓN DE LA TASA POR ESTE TIPO DE VERTIDOS.

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas. De presentarse, éstas serán resueltas por el Pleno, y de no presentarse se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Una vez definitivo el acuerdo se publicará en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y la modificación entrará en vigor y será de aplicación una vez se haya publicado el acuerdo definitivo en el BOP.

7º.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Examinado el expediente y tras un breve debate, el Pleno, por cuatro votos a favor del PP y tres en contra del PSOE, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de la Tasas por Suministro de Agua y del Servicio de Alcantarillado, estableciéndose las siguientes Tarifas:

ABASTECIMIENTO DE AGUA		
CUOTA CONTADOR	3,27	€/Abonado y mes
CUOTA VARIABLE		
De 0 a 10 m ³ /trimestre	0,915	€/m ³
De 11 a 25 m ³ /trimestre	1,317	€/m ³
Más de 25 m ³ /trimestre	1,519	€/m ³
ALCANTARILLADO		
DOMÉSTICOS		
CUOTA FIJA	2,22	€/Abonado y mes
CUOTA VARIABLE	0,183	€/Trimestre

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncio en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas. De presentarse, éstas serán resueltas por el Pleno, y de no presentarse se entenderá definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

TERCERO.- Una vez definitivo el acuerdo se publicará en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y las modificaciones entrarán en vigor y serán de aplicación desde el 1 de enero de 2014 o, en su caso, cuando aparezca el anuncio definitivo publicado.



8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene D. Juan García Montlleo que realiza las siguientes cuestiones:

1º.- Hace 3, 4 o 5 meses hablamos del parque y que una farola está caída en el suelo y enganchada a la energía eléctrica, con el consiguiente peligro, además está lleno de montones de residuos.

La Sra. Alcaldesa contesta que se ha limpiado o por lo menos se ha mandado quitar esos montones, en cuanto a la farola ya se le ha dicho al electricista.

2º.- El material del Ayuntamiento sigue averiado, la desbrozadora rota, la ratona pinchada.

La Sra. Alcaldesa dice que es lógico que averíen las máquinas porque se usan y lo que se usa se rompe.

3º.- ¿Cómo se organizan ahora a los trabajadores?

La Sra. Alcaldesa contesta que a las 8 de la mañana se reúne con ellos y les indica dónde tiene que ir.

4º.- Hay perros sueltos por la calle y además no recogen las cacas.

La Sra. Alcaldesa explica que se han puesto bandos para dar a conocer la ordenanza, por otro lado la gente que presente denuncia sobre qué perros son porque el Ayuntamiento no sabe qué perros son.

5º.- Para cuándo el banco del apeadero?

La Sra. Alcaldesa contesta que nos lo echarán lo reyes.

6º.- ¿Cómo va el tema de los ordenadores de la biblioteca?

La Sra. Alcaldesa contesta que se pedirá presupuesto para ver cuanto cobran por repararlos porque ahora no hay partida para comprar.

7º.- ¿Dónde se está haciendo la pista de padel? Se deberá tener en cuenta que hay que mantenerla.

La Sra. Alcaldesa dice que donde estaba la pista de fútbol y por supuesto se debe cuidar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 19,25 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.